comfia CCOO unicaja

la carcoma

Núm. 121 – 19 de Febrero de 2009

Fusión CCM y Unicaja

CCOO interviene en el Consejo de Unicaja

Ante las numerosas noticias aparecidas en la prensa sobre una posible fusión de Unicaja con la Caja Castilla La-Mancha, el Consejero en representación de CCOO ha intervenido hoy en la sesión del Consejo de Unicaja para protestar por el tratamiento que se le ha dado al tema, la ausencia de información sobre el mismo a Consejeros y representantes de los trabajadores y advertir que para que CCOO apoye cualquier proceso de fusión, ésta debe contar con las necesarias garantías laborales, económicas y sociales, así como con la firma de un pacto laboral de homologación salarial. Todo ello, sin olvidar la necesidad de arreglar previamente los múltiples problemas laborales que ya padecemos en Unicaja.

Sr. Presidente, Sres. Consejeros en mi condición de Consejero General como representante de los trabajadores y trabajadoras, quiero dejar constancia de manera literal e integra en el acta de esta sesión, de mi malestar por el modo en el que una Entidad seria y solvente como Unicaja está saliendo a la palestra en todos los medios de comunicación por su posible relación con la Caja Castilla La-Mancha.

Es inadmisible que hayamos tenido noticias de posibles contactos de la CCM con Unicaja en pro de una fusión a través de los medios de comunicación, noticias que dicho sea de paso, sólo están creando incertidumbre social y laboral. Es igualmente inaceptable, que cuando Políticos e Instituciones se han pronunciado abierta y ampliamente al respecto, este Consejo no haya sido informado puntualmente de las conversaciones o contactos que pudieran estar produciéndose.

También quiero dejar constancia que como Consejero en representación de los trabajadores y Secretario General de la Sección Sindical de CCOO mi organización considera imprescindible, para apoyar un proceso de fusión, la obtención de las siguientes garantías:

- **Garantías laborales:** La Sección Sindical de CCOO, exigirá la firma de un Acuerdo Laboral, como condición suspensiva, que garantice la cantidad y la calidad del empleo tanto de las Cajas como de sus grupos empresariales, así como la homologación de condiciones de trabajo y la negociación de cualquier proceso de movilidad que sea estrictamente necesario.
- **Garantías económicas:** Este o cualquier proceso de fusión, debe partir de un razonamiento económico y estratégico de la fusión y pasar por la demostración de la viabilidad económica de la Entidad resultante.
- **Garantías sociales:** Consideramos imprescindible el mantenimiento del "status jurídico" de la Caja, mantenimiento del volumen y equilibrio territorial de la Obra Social y del Código de Conducta y responsabilidad Social, muy especialmente en estos momentos de crisis económica por los que atravesamos en los que las Cajas de Ahorros, somos especialmente necesarias para potenciar el desarrollo económico y social de nuestras zonas de influencia.

En suma, los Consejeros Generales Representantes de los Trabajadores y por ende, la Sección Sindical de CCOO a la que pertenecen, consideran primordial, por encima de cualesquiera otras consideraciones, garantizar el respeto a la autonomía de los órganos gestores de las Cajas en sus decisiones, así como la defensa de los derechos de los trabajadores, cuestiones indisolublemente ligadas a la demostración de la solvencia de la Caja resultante.

Para finalizar quiero dejar constancia que para abordar con éxito cualquier proceso de fusión, es imprescindible resolver previamente los múltiples problemas laborales que venimos padeciendo en esta Entidad desde hace ya excesivo tiempo y solo así podremos abordar con garantías la negociación del obligatorio Pacto Laboral de Fusión que posibilite la homologación de las condiciones laborales de la plantilla de la Caja resultante.